

## ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CODHEM

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día once de agosto del año dos mil nueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ubicada en la avenida Dr. Nicolás San Juan no. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, 1er piso, estando presentes los CC. Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo, Presidente del Comité de Información de la CODHEM; el Lic. Jorge López Ochoa, Contralor Interno de la CODHEM, la Actuaría Claudia María Mora Castillo, Jefe de la Unidad Información y Planeación Estratégica, y para este efecto como responsable de la Unidad de Información de la CODHEM, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por el Título IV "Del Acceso a la Información Pública": Capítulo I "de los Comités de Información", Artículos 29 y 30 y del Capítulo IV "Del Procedimiento de Acceso", Artículos 41, 41 Bis, 42, 43, 44 y 45, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con motivo de la convocatoria de fecha diez de agosto de dos mil nueve y con el propósito de llevar a cabo la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del año en curso del Comité de Información, de acuerdo con el siguiente:

### Orden del Día

- 1.-Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.
- 2.-Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- La Unidad de Información somete a consideración del Comité de Información la clasificación de la información del expediente CODHEM/NEZA/205/2009, presentada por la Visitadora General IV Oriente, relacionado con la solicitud de información 00056/CODHEM/IP/A/2009.
- 4.- La Unidad de Información somete a consideración del Comité de Información la clasificación de la información del expediente CODHEM/TOL/205/2009, presentada por el Visitador General I Toluca, relacionado con la solicitud de información 00057/CODHEM/IP/A/2009.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 fracción V y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, 4.3 y 4.10 de su Reglamento, el Presidente del Comité de Información Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo; declara abierta la sesión y procede a desahogar el primer punto del orden del día.

**Primer punto.-** Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

Una vez que el Presidente da cuenta al Comité que de acuerdo a los registros de la lista de asistencia se encuentran presentes todos sus integrantes, queda legalmente instalada la sesión.

**Segundo Punto.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité, somete a los integrantes del Comité de Información el Orden del día, aprobándose por unanimidad de votos.

**Tercer Punto.-** La Unidad de Información somete a consideración del Comité de Información el acuerdo de clasificación de la información del expediente CODHEM/NEZA/205/2009, presentada por la Visitadora General IV Oriente, relacionado con la solicitud de información 00056/CODHEM/IP/A/2009, misma que a la letra dice “*solicito de ser posibles copias certificadas del expediente codhem/neza/0205/2009 agradeciendo de antemano su respuesta*”. Es importante señalar que dicho expediente se encuentra concluido.

Precisando que en dicho acuerdo, la C. Visitadora General IV Oriente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que el expediente citado está concluido y se encuentra clasificado como reservado toda la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

#### **ACUERDO CDI EXT. 01-12-2009**

Por unanimidad de los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se ratifica la clasificación del expediente CODHEM/NEZA/205/2009 con carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 fracción V, 21, 22 y 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo siguiendo lo señalado en la resolución de fecha diez de junio del año dos mil nueve, del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, la cual refiere que, “De igual manera cuando se trata de procedimientos que, al ser parte, tienen derecho de acceso y, como se mencionó, no actualizan ningún supuesto de reserva previsto en la Ley”. Y con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, se acuerda entregar las copias certificadas solicitadas previo pago; refiriendo que los costos establecidos para la reproducción de copias son los siguientes:

Copias certificadas o simples	
Por la primera hoja	\$ 11.00
Por cada subsecuente	\$ 1.00

Asimismo, el Comité de Información, instruye a la Unidad de Información entregar a la C. Juana Luisa Amaro de la Torre la documentación solicitada, a través del Módulo de Información de la Visitaduría General IV Oriente, en calle José Vicente Villada No. 202, Colonia Metropolitana 3ª sección Nezahualcóyotl, México previa exhibición del recibo de pago por el concepto de las copias solicitadas, en términos de lo aprobado por este Comité en su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha seis de febrero del año dos mil nueve, mediante acuerdo CDI ORD. 03-02-2009, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada por la Unidad de Información es responsabilidad del peticionario.

## ACUERDO CDI EXT. 01-12-2009

Los documentos solicitados constan de cincuenta fojas útiles, por lo anterior, su costo de reproducción es de sesenta pesos 00/100; mismos que deberán ser cubiertos en una sola exhibición y en efectivo en el Módulo de Información de la Visitaduría General IV Oriente, ubicada en calle José Vicente Villada No. 202, Colonia Metropolitana 3ª sección Nezahualcóyotl, México, teléfonos: (01 55) 57 97 45 07 y (01 55) 26 19 97 31, con un horario de atención de 09:00 a 18:00hrs en días hábiles de lunes a viernes, mismo lugar donde le será entregada previo pago la documentación correspondiente.

**Cuarto Punto.-** La Unidad de Información somete a consideración del Comité de Información el acuerdo de clasificación de la información del expediente CODHEM/TOL/205/2009, presentada por el Visitador General I Toluca, relacionado con la solicitud de información 00057/CODHEM/IP/A/2009, misma que a la letra dice *“El que suscribe Profesor Germán Arizmendi Santamaría, solicito atentamente y con todo respeto, una copia certificada del expediente CODHEM/TOL/205/2009. Agradeciendo de antemano sus finas atenciones al presente, me despido de Usted con entusiasmo y cordialidad”*.

Precisando que en dicho acuerdo, el C. Visitador General I Toluca de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que el expediente citado está concluido y se encuentra clasificado como reservado toda la documentación e información que verse sobre el fondo del asunto del expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

## ACUERDO CDI EXT. 02-12-2009

Por unanimidad de los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se ratifica la clasificación del expediente CODHEM/TOL/205/2009 con carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 fracción V, 21, 22 y 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo siguiendo lo señalado en la resolución de fecha diez de junio del año dos mil nueve, del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, la cual refiere que, “De igual manera cuando se trata de procedimientos que, al ser parte, tienen derecho de acceso y, como se mencionó, no actualizan ningún supuesto de reserva previsto en la Ley”. Y con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, se acuerda entregar las copias certificadas solicitadas previo pago; refiriendo los costos establecidos para la reproducción de copias son los siguientes:

Copias certificadas o simples  
Por la primera hoja           \$ 11.00  
Por cada subsecuente       \$ 1.00



## **ACUERDO CDI EXT. 02-12-2009**

Asimismo, el Comité de Información, instruye a la Unidad de Información entregar al C. Germán Arizmendi Santamaría la documentación solicitada, a través del Módulo de Información de la Unidad de Información, ubicado en calle Av. Dr. Nicolás San Juan No. 113 Col. Ex Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México, previa exhibición del recibo de pago por el concepto de las copias solicitadas, en términos de lo aprobado por este Comité en su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha seis de febrero del año dos mil nueve, mediante acuerdo CDI ORD. 03-02-2009, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada por la Unidad de Información es responsabilidad del peticionario.

Los documentos solicitados constan de cuarenta y ocho fojas útiles, por lo anterior, su costo de reproducción es de cincuenta y ocho pesos 00/100; mismos que deberán ser cubiertos en una sola exhibición y en efectivo en el Módulo de Información de la Unidad de Información, ubicado en calle Av. Dr. Nicolás San Juan No. 113 Col. Ex Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México, teléfonos: (01 722) 2 36 05 60, Ext. 135 con un horario de atención de 09:00 a 18:00hrs en días hábiles de lunes a viernes, mismo lugar donde le será entregada previo pago la documentación correspondiente.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el C. Presidente del Comité de Información de la CODHEM, da por terminada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, a las doce horas del día once de agosto de dos mil nueve, firmando los integrantes del Comité al margen y al calce para constancia y efecto a que haya lugar.

### **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

---

**Lic. Víctor M. Muhlia Melo**  
**Presidente del Comité de**  
**Información**

---

**Lic. Jorge López Ochoa**  
**Contralor Interno**

---

**Act. Claudia Ma. Mora Castillo**  
**Responsable de la Unidad de Información**